



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 120924/ASO/021	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12 de septiembre de 2024	<b>BOUC:</b> 12 de septiembre de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Lengua Española y Teoría de la Literatura	
<b>FACULTAD:</b> Filología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Introducción teórica a los estudios literarios	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Experto en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y 7o en desarrollo de estrategias educativas innovadoras en el ámbito de las humanidades digitales	

**LISTA PROVISIONAL**

Resolución de fecha 9 de octubre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V**. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
MURIAS BERMEJO, LAURA	(1) (2)
AGUIRRE DE CARCER GIRÓN, NUÑO GUZMÁN	(1) (2)
LÓPEZ HEREDIA, MARÍA GORETTI	(1) (2)
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(1) (2) (3)
SAN MARTÍN FERMIN, EDUARDO	(1) (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4231-4C6B-586FP4435-4878	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Beatriz Recio Mendez	Firmado	10/10/2024 13:27:43
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	10/10/2024 13:21:18
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	10/10/2024 12:44:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4231-4C6B-586FP4435-4878">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4231-4C6B-586FP4435-4878</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4231-4C6B-586FP4435-4878	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Beatriz Recio Mendez	Firmado	10/10/2024 13:27:43
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	10/10/2024 13:21:18
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	10/10/2024 12:44:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4231-4C6B-586FP4435-4878">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4231-4C6B-586FP4435-4878</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

